

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2018-0399

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme, ingrese.

Notifíquese,

El Juez,

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 28/05/2021

Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 49 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón Secretario